

METALURGICOS
SEVILLANOS.

La encuesta enviada a los trabajadores metalúrgicos sevillanos por sus compañeros y representantes, en orden a que aporten sus ideas previamente a la elaboración del convenio colectivo provincial, supone una buena dosis de originalidad y de sentido común. Quizá no consigan las metas que se proponen ni en el aspecto económico ni en el social; pero esto, con ser importante, tiene menos valor que el hecho de la encuesta. Los representantes de los trabajadores consultan con sus representados y compañeros de trabajo en qué términos debe firmarse el próximo convenio provincial para la metalurgia. Quizá por vez primera en España van a ser los propios trabajadores, de un modo democrático y directo, quienes van a decidir en qué condiciones ha de pactarse un nuevo convenio.

Sin duda que tendrá importancia para los trabajadores el que se obtengan mejoras económicas y sociales, pero mayor es la importancia del sistema empleado: los trabajadores, por una vez, se van a sentir unidos, su opinión va a ser tenida en cuenta y los logros del convenio van a tener el matiz de una conquista de los propios trabajadores, sin intermediarios más o menos prefabricados.

En la encuesta hay incorporados algunos elementos que no figuran en los convenios que conocemos: condiciones de admisión de los obreros; qué derechos de opinión, expresión, asociación pueden recogerse en el próximo convenio; qué había que exigir a las Empresas para que los hijos de los obreros puedan aspirar a estudios superiores...

Hay en la encuesta una buena dosis de proyección social y de madurez. Hay también y principalmente un deseo de los trabajadores de contar, de que se cuente con ellos. En su ambición es un símbolo de cómo entienden los obreros la representatividad, que debe justificarse a través de un nuevo límite. Esto al menos parece haberlo entendido muy bien los representantes de los trabajadores de Sevilla.

SEVILLA.—La Sección Social del Sindicato Provincial del Metal ha acordado enviar a todos los trabajadores metalúrgicos una encuesta-informe para, una vez discutida en Asambleas y reuniones de jurados y productores de cada Empresa en los locales sindicales, realizar un proyecto de convenio provincial, a fin de renovar el ya caducado y denunciado.

En el preámbulo de dicha encuesta se manifiesta el deseo de entablar negociaciones con la Sección Económica, con objeto de intentar un acuerdo de convenio sobre la base de la actual carestía de vida y sobre los principios más elementales de la Seguridad Social.

La encuesta, al satisfacer

- "MADRID" 4-10-68
- ① ¿En qué paridad han de elevarse los salarios respecto a los precios?
 - ② ¿Qué deben hacer los trabajadores para que sus hijos estudien en la Universidad?
 - ③ ¿Qué derechos de opinión, expresión, asociación pueden recogerse en un convenio?

añade que no debe admitirse ningún sistema o método de destajo sin antes no ser aclimatado el trabajador a las exigencias del mismo.

Se pregunta más adelante cuál debe ser el tiempo máximo para la remisión de las tablas salariales mediante una escala móvil y en qué paridad y porcentaje con los precios han de elevarse los salarios. Igualmente la encuesta interesa de los trabajadores su opinión acerca de la duración de las vacaciones, pagas extraordinarias y duración de la jornada laboral.

En cuanto a ayuda escolar, se pregunta que sería necesario exigir de las Empresas para que el patrimonio cultural del país no se pierda y los hijos de los trabajadores puedan aspirar a sus deseos llegando a los estudios superiores.

Por último, la encuesta se refiere a la necesidad de una auténtica revolución en el campo de la seguridad e higiene del trabajo y a los derechos a la libertad de opinión y expresión, de asociación, etc., que pueden recogerse en el convenio siempre que lo ratifiquen ambas partes.—Europa Press.

MALAGA: NECESIDAD DE
SESENTA Y SEIS MIL
VIVIENDAS

MALAGA.—El Consejo Provincial de Trabajadores, reunido ayer en pleno, ha tomado el acuerdo de solicitar del Gobierno una dedicación especial a Málaga en la política de construcción de viviendas, dado que las necesidades actuales se estiman en unas 24.468, lo que unido a las necesidades futuras dan un total de 66.760 viviendas a construir en los próximos cinco años, de las cuales el 20 por 100 debe ser de tipo social.

Por considerar que gran parte de las cooperativas de viviendas tienen un marcado carácter mercantilista, al establecer unos beneficios para las gerencias entre el 5 y el 12 por 100 del coste total de la obra, el Consejo acordó solicitar del Ministerio de Trabajo la revisión de la actual legislación de Cooperativas de Viviendas.—Europa Press.

FIDEN LA ADMISION
DE DOS DESTIERRADOS

BARCELONA.—A través de un escrito acompañado de 490 firmas de productores de la Compañía Rock Radiadores, dirigido a la Dirección general, se solicita la readmisión en sus puestos de Trabajo de los trabajadores don Juan Catorra y don Antonio Riala, este último vocal jurado.

res. A raíz de algunos incidentes, los dos productores fueron expedientados y posteriormente se vio un juicio ante la Magistratura de Trabajo que resultó favorable a don Juan Catorra.—Europa Press.

PROTESTAN POR EL
LÍMITE SALARIAL

SEVILLA.—El Pleno de la Sección Social del Sindicato Provincial de Industrias Químicas, reunido ayer en la Cámara Oficial Sindical Agraria, ha acordado por unanimidad adherirse a la postura adoptada por el Pleno del Consejo Provincial de Trabajadores, protestar por la fijación del 5,5 por 100 como límite máximo a alcanzar en la revisión de los convenios colectivos y protestar igualmente por la autorización de subida de precio en distintos artículos—leche, agua potable, etétera—mientras se congelan prácticamente los salarios.—Europa Press.

BARACALDO: PETICIONES
DEL METAL

BILBAO.—Que sea respetado el decreto-ley sobre colocación obrera, acordó pedir ayer la Sección Social del Sindicato del Metal de Baracaldo.

Igualmente se solicitó que las pensiones de jubilaciones sean calculadas aplicando la última tarifa de cotización y, en otro caso, la más alta abonada durante los dos últimos años, y que sean los propios trabajadores los que decidan en sus respectivas Empresas si deben ser asegurados contra accidentes en la Mutualidad o en una Mutua Patronal.

Los reunidos se solidarizaron con la necesidad mostrada por los empresarios vizcaínos de obtener mayores ayudas estatales, con pretensiones en mejores condiciones económicas y que en lo concerniente a las acciones concertadas tengan una mayor intervención los representantes sindicales de las Empresas beneficiadas, que deben conocer el contenido de la cláusula cuarta de las citadas acciones para una mejor vigilancia y cumplimiento de los compromisos sociales de la Empresa.—Cifra.

NO NEGOCIARÁN
CONVENIOS

SANTANDER.—Se reunió el Pleno del Consejo Provincial de Trabajadores para estudiar varios asuntos, entre los que se encontraba el tema de la descongelación de salarios.

En relación con la reciente medida del Gobierno de limitar para el próximo año los aumentos salariales a convenir entre